

AFIP anunció un drástico cambio para monotributistas en diciembre: a quiénes afecta

23/12/2023



La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) anunció un retraso en el pago de la cuota del Monotributo de diciembre debido a dificultades externas, a la vez que aclaró que no se cobrarán intereses.

El organismo a cargo de Florencia Misrahi comunicó que el cobro se realizará el próximo **martes 26 de diciembre**. Si bien la fecha límite era el miércoles 20, debido a “**problemas ajenos**”, ésta se demoró.

Asimismo, remarcó que **todos los monotributistas**, independientemente de la categoría a la que pertenezcan, deben hacer frente a sus obligaciones a través de **medios electrónicos de pago**.

Únicamente los inscriptos en el monotributo social, los asociados a cooperativas de trabajo y los trabajadores independientes promovidos pueden acceder a la opción del pago de forma presencial.

“El monotributo se paga hasta el día 20 de cada mes. En los casos en que caiga feriado o fin de semana, el vencimiento se correrá al primer día hábil siguiente. La cuota incluye el componente impositivo, los aportes a la obra social y a la jubilación”, explicó la AFIP.

Cómo se paga la cuota del monotributo a la AFIP

Los monotributistas pueden hacer el pago a través de la aplicación “**Mi AFIP**” ingresando con la Clave Fiscal en la sección “Monotributo” y luego presionando en “Pagar”.

La app ofrecerá la opción de generar un Volante Electrónico de Pago (**VEP**) o de pagar con tarjeta de crédito.

Asimismo, en el sitio web del organismo se puede generar el VEP y especificar la obligación a cancelar, junto con los datos correspondientes a **CUIT, período, impuesto, concepto, subconcepto e importe**.

Para hacer el pago a través de **homebanking**, es requisito previo acudir a un cajero automático de la misma red que la tarjeta.

Fuente: Radio Mitre